

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Adjudicación Simplificada N°21-2024-EMAPA-SM-SA-CS-1 Convocatoria para la contratación de bienes denominado **“ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE DN50 CON INTERFAZ CONVERTIDOR DE NFC A MODBUS PARA GRANDES CONSUMIDORES DE LA EPS EMAPA SAN MARTIN S.A.”**

En la Ciudad de Tarapoto, en la Oficina de Logística de EMAPA SAN MARTIN S.A, siendo las 07:35 horas del día lunes 06 de enero del 2025, reunidos los integrantes del Comité de Selección designados mediante **Resolución de Gerencia General N°000192-2024-EMAPA-SM-SA-GG**, responsables de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N°21-2024-EMAPA-SM-SA-CS-1** cuyo objeto de convocatoria es la contratación bienes denominado **“ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE DN50 CON INTERFAZ CONVERTIDOR DE NFC A MODBUS PARA GRANDES CONSUMIDORES DE LA EPS EMAPA SAN MARTIN S.A.”**

, se reunió a fin de llevar a cabo la ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN DE OFERTAS presentadas electrónicamente a través del SEACE.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- SR. RAUL RUIZ GUERRA - Presidente titular
- CPC.PILAR OLIVERIRA GARCIA - Miembro titular
- LIC.ADM. JAIRO BARTRA ROJAS - Miembro titular

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el proceso	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20102108443	INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.	26/12/2024	Válido		26/12/2024	20102108443	
2	Proveedor con RUC	20267203467	CTH TECNOLOGIA Y CONTROL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/12/2024	Válido		21/12/2024	20267203467	

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma registrado en el SEACE, los siguientes postores presentaron a través del SEACE, sus respectivas ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notificación	Acciones
1	20102108443	INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.	27/12/2024	18:37:06	20102108443	27/12/2024	18:43:58	Enviado	Válido		

Acto seguido, se procedió con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA / POSTOR		INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	Presenta
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Presenta
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) ✓ Certificados de Aprobación de Modelo, del medidor ofertado en arreglo a la NMP-005- 2018 emitidos por INACAL, En caso de los medidores que dispongan de un certificado de aprobación de modelo que haya sido emitido en el extranjero, éste debe encontrarse homologado por INACAL. ✓ Certificado de Verificación Inicial, mediante Declaración Jurada	Presenta Presenta Presenta
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta
f)		Presenta
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Aplica
f)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°6.	Presenta
ESTADO		ADMITIDO

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Aplicado los factores de evaluación establecidos en las bases se tiene los siguientes resultados en la evaluación de las ofertas.

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES				
N°	Postor	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE PREC (100 Puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.	70,092.00	100.00	100.00

ORDEN DE PRELACIÓN.

De acuerdo con la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.	100.00

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS SEGÚN ORDEN DE PRELACION

De conformidad con el artículo 75° numeral 75.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección procede a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que se cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases.

REQUISITOS DE CALIFICACION // POSTORES	
C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/60,000.00(Sesenta mil 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/17,478.75, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Medidores de agua fría de 15DM, 20DM.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹ correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE
ESTADO	CALIFICADO

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

A la luz de los resultados, el Comité de Selección por Unanimidad acuerdan otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada N°21-2024-EMAPA-SM-SA-CS-1**, al postor **INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.** con **RUC N°20102108443**, por el monto de **S/70,092.00** (Setenta mil noventa y dos con 00/100 soles) incluido el IGV.

Siendo las 08:30 horas del mismo día, los integrantes del Comité de Selección dan por concluida la reunión, firmando el acta en señal de conformidad.


EMAPA SAN MARTIN S.A. - TARAPOTO
RAUL RUIZ GUERRA
PRESIDENTE TITULAR


EMAPA SAN MARTIN S.A. - TARAPOTO
PILAR OLIVEIRA GARCIA
MIEMBRO TITULAR


EMAPA SAN MARTIN S.A. - TARAPOTO
JAIRO BARTIRA ROJAS
MIEMBRO TITULAR